

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-390



Fecha de ingreso:01-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-02-2023

Folio:2023-390

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA LA SIERRA S.A. DE C.V. - SMART FUENTES MARES

Domicilio: AVE. CARLOS PACHECO # 1901-A COL. EL MARMOL

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-418 DE FECHA 28-02-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO O-13-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 25 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 7.05 M. X 5.82 M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-003-00020-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA 2003 S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE CARLOS PACHECO VILLALOBOS 1901-A COLONIA EL MARMOL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,780.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,892.70

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2023 12:32:38

Usuario:

Dirección: null

302c021439e8353b93ebbbc688e93cf51a3725425f935a8e02143908dfc4b36fed36271f48f347fb2b953495d61c